RETRIBUCIÓN DE LOS ALTOS CARGOS

Al 31 de diciembre de 2025, fueron satisfechas en concepto de dietas a los Sres. Miembros del Órgano de Administración un total de 35.085,76 euros, siendo estas percepciones las únicas remuneraciones cargadas a gastos, sin que existan obligaciones contraídas en materia de pensiones o pagos de primas de seguro ni cualquier otro tipo de retribución, ni préstamo o anticipo alguno.

El importe devengado por conceptos de Sueldos y Salarios del personal directivo en el ejercicio 2025 ha ascendido a 94 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía, al igual que en el pasado ejercicio.

A 31 de diciembre de 2025 no existen anticipos a miembros del Consejo de Administración, al igual que en el pasado ejercicio.

En relación a si en el periodo al que se refieren estas cuentas anuales y hasta la fecha de formulación de las mismas, es decir entre 1 de enero de 2025 y de 27 de marzo de 2026, consejeros y/o personas a ellos vinculadas, han incurrido en conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, se manifiesta, con base a la información por aquéllos comunicada a la Sociedad, que los consejeros, ni personas a ellos vinculadas, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés con la Sociedad.

Aguas Vega - Sierra Elvira, S.A. C.I.F.: A - 18502591

C/. Cuba, s/n. – Edif. Tres Coronas
18230 Atarfe (Granada)

Telf. 958 43 44 25
Fax 958 43 63 13